



G CONSELLERIA
O SALUT
I DIRECCIÓ GENERAL
B PLANIFICACIÓ,
/ AVALUACIÓ I FARMÀCIA

Asunto/assumpte: INFORMACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN ETOMIDATO PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL

Ref.: NI35/19

Us tramet, adjunta, la Nota Informativa de l'Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referent a "INFORMACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN ETOMIDATO PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL"

Se adjunta la Nota Informativa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, referente a "INFORMACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN ETOMIDATO PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL"

Palma, 27 de maig de 2019

El director general de Planificació, Avaluació i Farmàcia – Benito Pròsper Gutiérrez
p.d.(resolució 10/03/2016)
La cap de secció IX - Carmen Bofill Pellicer

Servei de Control de Medicaments i Productes Sanitaris

Carrer de Jesús, 38 a, 07010, Palma
Tel.: 971 17 73 83 Fax.: 971 17 63 94
farmacia@dgfarmacia.caib.es
Web: <http://controldelmedicament.caib.es>





Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

INFORMACIÓN SOBRE EL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN ETOMIDATO PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL

Fecha de publicación: 24 de mayo de 2019

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO, PROBLEMAS DE SUMINISTRO
Referencia: ICM (CONT), 12/2019

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) informa sobre la situación de suministro de los medicamentos que contienen etomidato para administración parenteral.

En España están autorizados dos medicamentos que contienen principio activo etomidato para administración parenteral:

- **ETOMIDATO-LIPURO 2 mg/ml EMULSIÓN INYECTABLE, 10 ampollas de 10 ml (NR: 64095; CN: 933762).**
- **HYPNOMIDATE 2 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE, 5 ampollas de 10 ml (NR: 57562; CN: 835991).**

En la actualidad, los titulares de ambos medicamentos han informado de problemas de suministro: el titular de la autorización de la comercialización de **ETOMIDATO-LIPURO**, (B. Braun Melsungen AG), por problemas en la fabricación del mismo, y el de **HYPNOMIDATE 2 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE, 5 ampollas de 10 ml (NR: 57562; CN: 835991)** debido a un cambio reciente en la titularidad de la autorización de comercialización, que ha pasado a pertenecer a Piramal Critical Care B.V.

El nuevo titular de **HYPNOMIDATE 2 mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE, 5 ampollas de 10 ml (NR: 57562; CN: 835991)** ha informado de la recepción de nuevas unidades para la primera semana de junio.

Tras contactar con la Sociedad Española de Anestesiología y Reanimación (SEDAR), y a la espera de restablecer el suministro de los medicamentos que contienen etomidato, se propone el uso alternativo de otros principios activos o combinación de los mismos, como:

- Propofol a dosis bajas o en infusión lenta.

- Benzodiacepinas solas o en combinación con ketamina.
- Ketamina (en pacientes con inestabilidad hemodinámica, broncopatías, pacientes ASA IV). No obstante, los medicamentos que contienen este principio activo han comunicado situación de falta.

Para facilitar el seguimiento de este tipo de problemas, la AEMPS publica en su página web un [listado con los problemas](#) de suministro cuya información se mantiene actualizada de forma permanente. La AEMPS seguirá informando puntualmente de cualquier cambio en esta situación.

Referencias

1. Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Web. CIMA: Centro de Información online de Medicamentos de la AEMPS. Disponible en: <https://www.aemps.gob.es/cima>